

# CÁMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS y ACT. AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

HIPÓLITO YRIGOYEN 2736  
Tel/Fax 4931-9369/9374/4372



CÁMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS  
Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

## ESCALA SALARIAL: GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO A PARTIR DE ABRIL 2016

	1	2	3	4	5	6	7	8
CATEGORÍAS	BÁSICO	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORA 50%	HORA 100%
ENCARGADO	10.911,00	8%	8%	12.656,76	506,27	63,28	94,93	126,57
ADMINISTRATIVO	10.814,00	8%	8%	12.544,24	501,77	62,72	94,08	125,44
OP. DE PLAYA	10.681,00	8%	8%	12.389,96	495,60	61,95	92,92	123,90
SERENO	10.446,00	8%		11.281,68	451,27	56,41	84,61	112,82
FRANQUERO	Su salario se liquidará de acuerdo a la categoría del trabajador que reemplace en la parte proporcional a las horas trabajadas efectivamente							

La proporción por día y hora variará según se abonen otros conceptos remunerativos, como ser antigüedad y hs extras del Convenio Colectivo 428/05

MANEJO DE FONDOS: 8%  
ASISTENCIA 8%

### LES RECORDAMOS:

**Antigüedad:** El 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales.

**Jornada Nocturna:** El horario nocturno comprende desde las 21 hs hasta las 6 hs de la mañana siguiente. La jornada nocturna tiene una duración de 7 horas pero, si se trabajan 8 horas, esa hora adicional sufrirá un recargo del 100%, según columna 8. Esta hora número 8 se debe expresar en el recibo como RECARGO NOCTURNO.

### LAS RETENCIONES A LOS EMPLEADOS Y LOS APORTES PATRONALES SON LOS SIGUIENTES:

#### RETENCIONES

SEGURO DE SEPELIO: 1% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

CUOTA SINDICAL: 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

MUTUAL SINDICAL: 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (PARA TODOS LOS TRABAJADORES)

APORTE SOLIDARIO: 2% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES (PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO)

#### APORTES PATRONALES

##### FONDO CONVENCIONAL SOLIDARIO:

1,50% SOBRE EL SALARIO BASICO DE ENCARGADO CON APORTE MINIMO SOBRE 3 EMPLEADOS

Ejemplo: \$ 10911,00 x 1,50% = \$ 163,67 x 3 = \$ 491,00 Aporte mínimo a depositar (boleta Rosa)

A partir de \$ 491,00 que es el mínimo correspondiente a 3 empleados se le adicionaran \$ 163,67 por cada empleado mas:

Por 4 empleados	654,67	Por 6 empleados	982,01
Por 5 empleados	818,34	y así sucesivamente	

**MUTUAL SINDICAL:** 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (POR TODOS LOS TRABAJADORES)

#### APORTE EMPRESARIO A SOESGYE POR UNICA VEZ

<b>Mes Octubre 2016</b>	\$ 200,00 por cada empleado	<b>Mes Diciembre 2016</b>	\$ 200,00 por cada empleado
<b>Mes Noviembre 2016</b>	\$ 200,00 por cada empleado	<b>Mes Enero 2017</b>	\$ 200,00 por cada empleado

**CÁMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS y ACT. AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

HIPÓLITO YRIGOYEN 2736  
Tel/Fax 4931-9369/9374/4372



CÁMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS  
Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**ESCALA SALARIAL: GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO A PARTIR DE JULIO-AGOSTO 2016**

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
CATEGORÍAS	BÁSICO	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORA 50%	HORA 100%	SUMA FIJA
ENCARGADO	10.911,00	8%	8%	12.656,76	506,27	63,28	94,93	126,57	740,00
ADMINISTRATIVO	10.814,00	8%	8%	12.544,24	501,77	62,72	94,08	125,44	740,00
OP. DE PLAYA	10.681,00	8%	8%	12.389,96	495,60	61,95	92,92	123,90	740,00
SERENO	10.446,00	8%		11.281,68	451,27	56,41	84,61	112,82	740,00
FRANQUERO	Su salario se liquidará de acuerdo a la categoría del trabajador que reemplace en la parte proporcional a las horas trabajadas efectivamente								740,00

La proporción por día y hora variará según se abonen otros conceptos remunerativos, como ser antigüedad y hs extras del Convenio Colectivo 428/05

MANEJO DE FONDOS: 8%  
ASISTENCIA 8%

**LES RECORDAMOS:**

**Antigüedad:** El 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales.

**Jornada Nocturna:** El horario nocturno comprende desde las 21 hs hasta las 6 hs de la mañana siguiente. La jornada nocturna tiene una duración de 7 horas pero, si se trabajan 8 horas, esa hora adicional sufrirá un recargo del 100%, según columna 8. Esta hora número 8 se debe expresar en el recibo como RECARGO NOCTURNO.

**LAS RETENCIONES A LOS EMPLEADOS Y LOS APORTES PATRONALES SON LOS SIGUIENTES:**

**RETENCIONES**

SEGURO DE SEPELIO: 1% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

CUOTA SINDICAL: 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

MUTUAL SINDICAL: 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (PARA TODOS LOS TRABAJADORES)

APORTE SOLIDARIO: 2% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES (PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO)

**APORTES PATRONALES**

**FONDO CONVENCIONAL SOLIDARIO:**

1,50% SOBRE EL SALARIO BASICO DE ENCARGADO CON APORTE MINIMO SOBRE 3 EMPLEADOS
Ejemplo: \$ 10911,00 x 1,50% = \$ 163,67 x 3 = \$ 491,00 Aporte mínimo a depositar (boleta Rosa)

A partir de \$ 491,00 que es el mínimo correspondiente a 3 empleados se le adicionaran \$ 163,67 por cada empleado mas:

Por 4 empleados	654,67	Por 6 empleados	982,01
Por 5 empleados	818,34	y así sucesivamente	

**MUTUAL SINDICAL:** 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (POR TODOS LOS TRABAJADORES)

**APORTE EMPRESARIO A SOESGYE POR UNICA VEZ**

<b>Mes Octubre 2016</b>	\$ 200,00 por cada empleado	<b>Mes Diciembre 2016</b>	\$ 200,00 por cada empleado
<b>Mes Noviembre 2016</b>	\$ 200,00 por cada empleado	<b>Mes Enero 2017</b>	\$ 200,00 por cada empleado

**CÁMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS y ACT. AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

HIPÓLITO YRIGOYEN 2736  
Tel/Fax 4931-9369/9374/4372



CÁMARA DE GARAJES, ESTACIONAMIENTOS  
Y ACTIVIDADES AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**ESCALA SALARIAL: GARAJES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO A PARTIR DE SETIEMBRE 2016**

	1	2	3	4	5	6	7	8
CATEGORÍAS	BÁSICO	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORA 50%	HORA 100%
ENCARGADO	11.651,00	8%	8%	13.515,16	540,61	67,58	101,36	135,15
ADMINISTRATIVO	11.554,00	8%	8%	13.402,64	536,11	67,01	100,52	134,03
OP. DE PLAYA	11.421,00	8%	8%	13.248,36	529,93	66,24	99,36	132,48
SERENO	11.186,00	8%		12.080,88	483,24	60,40	90,61	120,80
FRANQUERO	Su salario se liquidará de acuerdo a la categoría del trabajador que reemplace en la parte proporcional a las horas trabajadas efectivamente							

La proporción por día y hora variará según se abonen otros conceptos remunerativos, como ser antigüedad y hs extras del Convenio Colectivo 428/05

MANEJO DE FONDOS: 8%  
ASISTENCIA 8%

**LES RECORDAMOS:**

**Antigüedad:** El 1% por año de antigüedad sobre el total de las remuneraciones mensuales.

**Jornada Nocturna:** El horario nocturno comprende desde las 21 hs hasta las 6 hs de la mañana siguiente. La jornada nocturna tiene una duración de 7 horas pero, si se trabajan 8 horas, esa hora adicional sufrirá un recargo del 100%, según columna 8. Esta hora número 8 se debe expresar en el recibo como RECARGO NOCTURNO.

**LAS RETENCIONES A LOS EMPLEADOS Y LOS APORTES PATRONALES SON LOS SIGUIENTES:**

**RETENCIONES**

SEGURO DE SEPELIO: 1% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

CUOTA SINDICAL: 3% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES

MUTUAL SINDICAL: 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (PARA TODOS LOS TRABAJADORES)

APORTE SOLIDARIO: 2% SOBRE EL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES (PARA LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SINDICATO)

**APORTES PATRONALES**

**FONDO CONVENCIONAL SOLIDARIO:**

1,50% SOBRE EL SALARIO BASICO DE ENCARGADO CON APORTE MINIMO SOBRE 3 EMPLEADOS

Ejemplo: \$ 11651,00 x 1,50% = \$ 174,77 x 3 = \$ 524,30 Aporte mínimo a depositar (boleta Rosa)

A partir de \$524,30 que es el mínimo correspondiente a 3 empleados se le adicionaran \$ 174,77 por cada empleado mas:

Por 4 empleados	699,07	Por 6 empleados	1048,61
Por 5 empleados	873,84	y así sucesivamente	

**MUTUAL SINDICAL:** 1% DEL SALARIO BÁSICO DE CONVENIO (POR TODOS LOS TRABAJADORES)

**APORTE EMPRESARIO A SOESGYE POR UNICA VEZ**

<b>Mes Octubre 2016</b>	\$ 200,00 por cada empleado	<b>Mes Diciembre 2016</b>	\$ 200,00 por cada empleado
<b>Mes Noviembre 2016</b>	\$ 200,00 por cada empleado	<b>Mes Enero 2017</b>	\$ 200,00 por cada empleado